



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Departamento de Evaluación e Innovación

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 2 de 10

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 3 de 10

MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 4 de 10

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 5 de 10

VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 6 de 10

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Departamento de Evaluación e Innovación.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Director de Planeación y Evaluación.

Puestos subordinados: Analistas Técnicos

Objetivo del Puesto: Llevar a cabo la evaluación trimestral de las acciones de cada una de las unidades administrativas, conforme a los resultados de los programas de trabajo calendarizados; y presentar oportunamente las políticas de innovación institucional derivadas de los programas implementados por la Federación y el Estado.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo y Directores de los Planteles.

Externas.- Subsecretaría de Planeación Educativa de la SEG, H. Junta Directiva del COBACH, Contraloría General del Estado y COPLADEG.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 7 de 10

Conocimientos

Grado de estudios.- Estudios profesionales.

Formación Académica.- Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Derecho, otras áreas afines del conocimiento.

Experiencia laboral práctica.- Experiencia teórica y práctica en materia de evaluación, creatividad e innovación administrativa enfocada a la educación media superior.

Habilidades específicas requeridas.- Análisis de la información, supervisión, manejo de programas de cómputo, diseño de instrumentos de evaluación, interpretación de resultados y valoración de las evidencias, análisis del flujo de información para la innovación, discreción, respeto, control y análisis de la información, creatividad administrativa, conocimiento teórico y práctico de los procesos y mecanismos administrativos, conocimientos de los planes y programas federales de educación, conocimiento del Plan Institucional de Desarrollo y del Plan Sexenal de Desarrollo del Estado.

Habilidad de trato con personas.- integración de equipos de trabajo y comunicación asertiva.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 8 de 10

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Diseñar y operar el sistema de evaluación institucional;
- Diseñar los instrumentos para medir el desempeño de las unidades administrativas y el personal que labora en ellas, en coordinación con el Departamento de Organización y Procesos Administrativos;
- Revisar con la participación de las áreas administrativas respectivas los contenidos de los planes y programas de trabajo y gestionar ante el Departamento de Recursos Humanos los cursos que sean necesarios para la capacitación y actualización del personal técnico y directivo;
- Planear, programar, controlar y evaluar el funcionamiento de los centros de trabajo y áreas administrativas de acuerdo a los programas de trabajo calendarizados de cada una, e informar oportunamente de sus resultados a su superioridad y a la Dirección General;
- Llevar a cabo la recopilación e instrumentación formal de los planes y programas anuales de trabajo calendarizados de cada una de las unidades administrativas y ponerla a la

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 9 de 10

consideración del Director de Planeación y Evaluación para su evaluación correspondiente;

- Proponer conjuntamente con las áreas administrativas del Colegio, las metas anuales de los programas correspondientes y los sistemas para evaluar su cumplimiento;
- Analizar y diseñar en coordinación con el Departamento de Planeación y Programación, los métodos y normas de evaluación para los planes y programas de trabajo del Colegio, a fin de lograr direccionalidad en el cumplimiento de metas;
- Concentrar y analizar los informes de actividades mensuales que le hagan llegar las unidades administrativas;
- Coordinar las reuniones periódicas de evaluación que se realicen con lo distintos niveles jerárquicos de la estructura orgánica para verificar el cumplimiento de sus programas de funciones;
- Elaborar los informes de ejecución del Plan Institucional de Desarrollo de acuerdo a los términos que este señale;
- Analizar las dificultades para el cumplimiento de metas y proponer los medios de innovación para mejorar la eficacia;
- Elaborar los informes periódicos para las sesiones de la H. Junta Directiva y de las autoridades estatales y federales que los soliciten;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación e Innovación	Página 10 de 10

- Evaluar los resultados de las políticas que se apliquen en el subsistema educativo del Colegio y la eficiencia del mismo;
- Desarrollar los modelos y técnicas de evaluación administrativa para las Delegaciones Regionales y los diversos planteles escolares del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a fin de promover la eficiencia de los servicios educativos proporcionados y la toma de decisiones;
- Llevar a cabo un control de los planes, programas, políticas y demás lineamientos administrativos tendientes a mejorar la institucionalidad y desarrollo académico y administrativo, implementado por la Dirección General de Bachillerato;
- Analizar e instrumentar permanentemente las políticas y acciones de innovación institucional, mediante la gestión e intercambio de programas exitosos en materia administrativa y tecnológica, tomando en cuenta los dictámenes al respecto de la Dirección General de Bachillerato; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio